

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

7125 *ORDEN de 15 de febrero de 1983 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Comandante de Infantería retirado don José Mariscal Pérez de Lastra.*

Excmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por el Comandante de Infantería retirado don José Mariscal Pérez de Lastra, en la actualidad destinado en el Ministerio del Interior —Jefatura Provincial de Tráfico de Córdoba—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil, considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles he tenido a bien acceder a lo solicitado con efectos administrativos del día 1 de febrero de 1983.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1983.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

7126 *ORDEN de 15 de febrero de 1983 por la que causa baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el Comandante de Artillería don Joaquín Irayoz Reyna.*

Excmo. Sr.: Por haberlo así dispuesto el excelentísimo señor Ministro de Defensa, por Orden 362/2160/1983 («Diario Oficial», número 34), y como consecuencia de haber pasado a la situación de reserva activa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio («Boletín Oficial del Estado», número 165), el Comandante de Artillería don Joaquín Irayoz Reyna, causa baja a petición propia en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Delegación de Cádiz, a partir del día 31 de enero de 1983.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1983.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

7127 *ORDEN de 17 de febrero de 1983 por la que pasan a situación de Retirado los componentes de las Tropas de Policía de Africa Occidental Española (Grupos Nómadas) que se citan.*

Ilmo. Sr.: Por haber sido licenciados y haber perfeccionado más de veinte años de servicios los componentes de las Tropas de Policía de Africa Occidental Española (Grupos Nómadas) que se expresan, conforme a lo establecido en la Ley de 28 de febrero de 1953, aplicable a dichas Fuerzas por la Ley de 27 de diciembre de 1956, esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pasen a situación de Retirado, en las fechas que para cada uno se indican, el Cabo y Policías de segunda siguientes:

Número de filiación: 765 bis. Nombre y apellidos: Hassenna uld Mohammed uld Ibrahim. Empleo: Cabo. Fecha de retiro: 31 de diciembre de 1957.

Número de filiación: 645. Nombre y apellidos: Ahmed uld Mohammed Lamin uld Ahmed Baba. Empleo: Policía de segunda. Fecha de retiro: 31 de diciembre de 1957.

Número de filiación: 712 bis. Nombre y apellidos: Ibrahim uld Mohammed Salec uld Seddun. Empleo: Policía de segunda. Fecha de retiro: 31 de diciembre de 1958.

Número de filiación: 766 (2.º). Nombre y apellidos: Aabdelmula uld Aabdelmula uld Aabdelyalil. Empleo: Policía de segunda. Fecha de retiro: 10 de marzo de 1951.

Número de filiación: 779. Nombre y apellidos: Ahmed Mustafa uld Mohammed uld Embarc. Empleo: Policía de segunda. Fecha de retiro: 31 de diciembre de 1959.

Número de filiación: 809. Nombre y apellidos: Noh uld Siyed uld Mohammed Iahedid. Empleo: Policía de segunda. Fecha de retiro: 31 de diciembre de 1953.

Número de filiación: 818. Nombre y apellidos: Mohammed uld Aali uld Haritani. Empleo: Policía de segunda. Fecha de retiro: 31 de diciembre de 1956.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que les corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 17 de febrero de 1983.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos.

7128 *ORDEN de 17 de febrero de 1983 por la que pasan a situación de Retirado los componentes de las Tropas de Policía de Africa Occidental Española (Unidad de Mar) que se citan.*

Ilmo. Sr.: Por haber sido licenciados y haber perfeccionado más de veinte años de servicios los componentes de las Tropas de Policía de Africa Occidental Española (Unidad de Mar) que se expresan, conforme a lo establecido en la Ley de 28 de febrero de 1953, aplicable a dichas Fuerzas por la Ley de 27 de diciembre de 1956, esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pasen a situación de Retirado, en las fechas que para cada uno se indican, los Cabos y Policías siguientes:

Número de filiación: 13. Nombre y apellidos: Muimet uld Sidi Aomar. Empleo: Cabo. Fecha de retiro: 31 de diciembre de 1957.

Número de filiación: 14. Nombre y apellidos: Embueric uld Ibrahim uld Legraifa. Empleo: Cabo. Fecha de retiro: 31 de diciembre de 1957.

Número de filiación: 29. Nombre y apellidos: Mohammed Salem uld Abeidi uld Yiba. Empleo: Cabo. Fecha de retiro: 30 de abril de 1958.

Número de filiación: 18 (4.º). Nombre y apellidos: Mohammed uld Fuecal-la uld Aomar. Empleo: Policía de segunda. Fecha de retiro: 31 de diciembre de 1957.

Número de filiación: 21. Nombre y apellidos: Aluat uld Mohammed uld Aomar. Empleo: Policía de segunda. Fecha de retiro: 31 de diciembre de 1957.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que les corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Madrid, 17 de febrero de 1983.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos.

7129 *ORDEN de 17 de febrero de 1983 por la que pasan a situación de Retirado los componentes de las Tropas de Policía de Africa Occidental Española (Grupos Nómadas) que se citan.*

Ilmo. Sr.: Por haber sido licenciados y haber perfeccionado más de veinte años de servicios los componentes de las Tropas de Policía de Africa Occidental Española (Grupos Nómadas) que se expresan, conforme a lo establecido en la Ley de 28 de febrero de 1953, aplicable a dichas Fuerzas por la Ley de 27 de diciembre de 1956, esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pasen a situación de Retirado, en las fechas que para cada uno se indican, los Policías de primera y segunda siguientes: